

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 137-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de diciembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaria Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

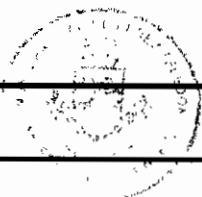
María Ester Madriz Picado
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación del acta 136-08
3. Trámite de Correspondencia
4. Mociones y Dictámenes de Comisión.
5. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Reney Durán Gamboa, procede a realizar una reflexión denominada "Cada nuevo día".

Seguidamente por indicaciones de la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña se procede a dar lectura a la justificación de la ausencia a la sesión municipal de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, quien debido a problemas de salud se encuentra incapacitada.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que presentar ese tipo de justificaciones, es la actitud adecuada en un funcionario público.

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 136-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 136-08.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca se refiere a lo señala en el acta, en el artículo 5), inciso 18), externa que se aprobó una Modificación Presupuestaria en la cual se incluyó el pago de un plus salarial, seguidamente procede a dar lectura del párrafo que se transcribe a continuación:

"Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la señora Presidenta Municipal no debe preocuparse, debido a que la regidora Chaves Fonseca está equivocada y que además en ningún momento se aprobó un plus salarial, además que después de la directriz girada por su persona, el Concejo Municipal no ha aprobado nada que tenga que ver con prohibiciones o dedicación exclusiva, aclara que el tema que se aprobó fue Carrera Administrativa la cual no tiene nada que ver con dedicación exclusiva ni prohibición".



Continúa indicando que realizó una investigación y que el Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria número 16, en la cual se realizó un pago por dedicación exclusiva, externa que presentará moción solicitándole a la Contadora Municipal que emita una certificación para determinar si se han efectuado o no dichos pagos.

Finaliza indicando que el Concejo Municipal debe asumir su responsabilidad por aprobar la modificación, pero que igualmente debe hacerlo la Administración Municipal, ya que giró una directriz de la cual el Concejo Municipal no tenía conocimiento.

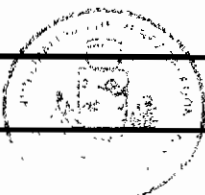
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se refiere a las palabras de la regidora Chaves Fonseca e indica que primeramente se trasladó la modificación al Concejo y que días después se emitió una directriz a todo el personal de la Municipalidad, añade que en la sesión pasada comentó que se estaban haciendo injusticias con los funcionarios operativos de menor rango de la Municipalidad y que no se le prestó mucha atención.

Indica que ocho días después de la circular, se aumentó un plus salarial a un empleado de la Municipalidad, continúa indicando que además comentó sobre un informe que tanto la Municipalidad de Pérez Zeledón como las demás deben enviar a la Contraloría General de la República sobre las prohibiciones, externa que dicho informe se debe presentar ante el Concejo Municipal, el cual aún no se ha presentado por parte de la Administración Municipal, motivo por el cual indica que si ya se envió dicho informe, la Administración debe otorgar una copia al Concejo o de lo contrario presentarlo lo más pronto posible.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace referencia a otro punto del acta y manifiesta que el Concejo Municipal aprobó una moción por unanimidad en la cual se indica que solidariamente la Municipalidad debe enviar de forma inmediata atunes y artículos de limpieza a las personas más necesitadas y afectadas por la catástrofe que sufrió la población del Caribe. Añade que se tomó un acuerdo en firme el cual debió haberse ejecutado de forma inmediata y que aún al día de hoy no se ha acatado, además señala que al parecer se observa una menor cantidad de atunes, lo cual va a revisar, ya que inclusive tomó algunas fotografías.

Externa que lo que más le duele no es la desobediencia por parte de la Administración, sino que la gente de Limón está pasando hambre, mientras que en la Municipalidad se cuenta con una gran cantidad de artículos entre ellos agua y artículos de limpieza.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña nuevamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 136-08, la cual se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Copia de nota suscrita por la Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, dirigida a la Dirección de Presupuesto Nacional, en donde les remite moción aprobada, en el sentido de solicitar las explicaciones del caso a la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, haciendo extensivo dicho acuerdo al resto de Concejos e intendencias Municipales del País, con el fin de que soliciten de igual forma las explicaciones del caso con respecto al monto asignado a las Municipalidades según ley 8114 para el período 2009, el cual tiene un incremento únicamente del 6.36% con respecto al monto asignado en el año 2008, a pesar del incremento en los precios del combustible.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que con respecto al monto girado a las Municipalidades por concepto de la ley 8114, sobre el aumento considerable en el precio del combustible, que someterá a consideración de los señores Concejales la aprobación para remitir un voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Moravia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que lo que mainifiesta la nota es que no solamente se debe solidarizar sino que se envíe a la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda solicitando de igual forma las explicaciones del caso al monto asignado a las Municipalidades según la ley 8114 para el período 2009.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que la solicitud era enviar una nota de respaldo a los señores Concejales de la Municipalidad de Moravia, para luego trasladar la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para luego hacer las gestiones a nivel Municipal como corresponde.

La regidora Dora Chaves Vega recuerda que todo acuerdo debe ser tomado a través de una moción o de un dictamen de comisión, para que sea un acuerdo responsable tal y como lo señala la Auditoría Interna Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal aclara que lo que se pretende es remitir una nota de apoyo y trasladar el documento a la Comisión de Hacienda para que realice el dictamen correspondiente.

Al respecto la regidora Dora Chaves Vega indica que en otros puntos de correspondencia se esta solicitando acuerdos, para tomar en consideración lo anteriormente señalado.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, posteriormente somete a consideración de los señores concejales enviar una nota de apoyo a las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Moravia.

SE ACUERDA: Enviar una nota de apoyo a las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Moravia, se aprueba con nueve votos.

2. Documento suscrito por la señora Amalia Hernández Villalobos, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, en donde se refiere a la reseña histórica que aparece en el documento llamado "Proyecto Ley de Creación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón", y al respecto señalan que la presentación de los hechos distan de la información oficial que permitió que a inicios de este siglo el Gobierno Local recuperara el inmueble, el cual fue usufructuado por décadas con el consentimiento de las autoridades respectivas, y señalan en su nota los motivos por los cuales hacen esa afirmación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

3. Documento suscrito por señor Pedro Castro Fernández, Viceministro, Obras Públicas y Transportes, en donde indica que:

"En relación a la audiencia por ustedes solicitada al Sr. Ministro de la Presidencia con la Comisión que atiende la prevención de emergencias por inundación en los ríos de Pérez Zeledón, aludida por última vez por oficio ... del 28 de noviembre, les informo que precisamente el propósito del oficio era atender lo solicitado por ustedes a don Rodrigo, y fue remitido por el suscrito en calidad de coordinador de dicha Comisión. En todo caso, en vista de que no hemos logrado contar con la presencia del honorable Concejo Municipal en dos ocasiones ya programadas, los invito a definir ustedes la fecha, eligiendo entre lunes y miércoles en horario de 11:00 a.m. en el Despacho del suscrito y con gusto procederé a convocar la Comisión para atenderlos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



4. Nota suscrita por el Sr. Ángel Umanzor Herrera, Gerente Plaza Villa Herrera, en donde invita al acto inaugural del Centro Comercial "Plaza Villa Herrera", que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2008, a partir de las 9:30 a.m. solicita confirmar asistencia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar en la actividad.

5. Documento suscrito por la Diputada Andrea Morales Díaz, Presidenta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en donde solicita criterio en el término de ocho días hábiles, del proyecto "Derogatoria de los incisos 1), 6), y 7)", del artículo 202 de la ley No. 8508 del 24 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión Asuntos Jurídicos.

6. Copia de OFI-0276-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, dirigida a los señores de la Junta Vial Cantonal, en donde solicita información referente al Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal, correspondiente al período 2007, y al respecto indica que:

Mediante OFI-010-08-SJV le han comunicado que el mencionado informe no ha sido concluido, que su avance es de apenas un 20% y que se tiene proyectado presentarlo en enero 2009, cuando corresponde más bien la presentación del informe del período 2008, que indican tener proyectado para esa misma fecha.

Ante esa eventualidad, se ven en la necesidad de solicitar que le informe acerca de los motivos que generaron ese incumplimiento, a fin de valorar en lo que corresponda las justificaciones que sean emitidas y proceder conforme con lo que establece la legislación vigente en materia de control interno.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Junta Vial Cantonal que traslade copia al Concejo Municipal de la respuesta que emitirá a la Auditoría Interna Municipal.



7. Circular CIR-002-08-ECI, emanada del Equipo de Control Interno, en donde convocan al taller de autoevaluación del Control Interno del año 2008, que se llevará a cabo el día miércoles 10 de diciembre del 2008, a las 2:00 p.m. en la sala de Audiovisuales de la Biblioteca Pública Municipal, finalmente solicita llevar el día de la actividad la Ley de Control Interno y su reglamento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal convoca a los señores Concejales a participar en la actividad.

8. Documentos suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas:

- OFI-357-08-PAM: Gaceta N° 235 de fecha jueves 04 de diciembre del 2008, salió publicado la Ley N° 8678 "Reforma de los artículos 164 y 170 del código municipal, Ley n° 7794, para otorgar más atribuciones a los Comités cantonales de deportes, y autorización para que puedan donar implementos, materiales, maquinaria y equipo, a las organizaciones deportivas, a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas Administrativas de los colegios Públicos del respectivo cantón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal externa que todos se encuentran enterados, además señala que el documento ya fue comunicado a la Alcaldía Municipal y también al Comité Cantonal de Deportes.

- OFI-358-08-PAM: Gaceta N° 235 de fecha jueves 04 de diciembre del 2008, salió publicado la Ley N° 8680 "Ley especial para titulación de vivienda en precarios y en zonas de desarrollo urbano no reconocidas (precarios)". La misma rige a partir de su publicación.

En su artículo 2 señala: "Autorícese a las instituciones.... y municipalidades para que donen e inscriban a nombre del Banco Hipotecario de la Vivienda, en adelante Banhvi, los inmuebles de su propiedad que a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, se encuentren con asentamientos en precarios y/o tugurios. Dichos inmuebles integrarán el Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 7052, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión Vivienda.



9. OFI-0278-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde indica que tomando en consideración que la Alcaldía Municipal ha autorizado el disfrute de vacaciones para el personal administrativo en los días comprendidos entre el 02 y el 09 de enero inclusive, por lo que el personal a mi cargo también disfrutará de esos días de descanso, y considerando que a la fecha acumula 36 días hábiles de vacaciones sin contemplar los 30 días adicionales que se le sumarán correspondientes al periodo 2009, respetuosamente solicita se le autorice el disfrute de 18 días hábiles de vacaciones en el periodo comprendido entre el 22 de diciembre y el 16 de enero, inclusive.

Finalmente señala que sus colaboradores se reintegrarán a sus labores el día 12 de enero de 2009, al igual que todo el plantel administrativo, con la finalidad de adelantar las labores de soporte administrativo requeridas para la puesta en ejecución del nuevo Plan Anual de Trabajo, para lo cual ya cuentan con las instrucciones pertinentes.

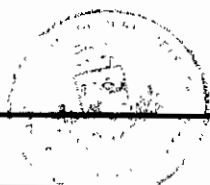
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

10. Documento suscrito por la Ing. Cecilia Inés Elizondo Morales, apoderada Generalísima sin límite de la suma de la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias (ACIRA), en donde reitera la solicitud hecha anteriormente para firmar un convenio tripartita entre el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias (CAIRA), ACIRA y la Municipalidad, para uso de una compactadora para materiales reciclables, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Señala en su nota que dicha compactadora sería de gran utilidad en el trabajo que realizan en el Centro de Acopio de material para reciclar, facilitando el embalaje, disminuyendo los costos de empaque, lo cual hace más aprovechable el espacio en la bodega y disminuye el costo de transporte.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

11. Oficio No. 12890, FOE-SM-2336 emanado de la Contraloría General de la República, en donde se autoriza la presentación de un presupuesto extraordinario adicional de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.





12. Documento suscrito por el señor José Alberto Abarca Núñez, Presidente Asociación Auténtica Feria del Agricultor de Pérez Zeledón, en donde invita a la inauguración de la Feria del Agricultor, a realizarse el próximo jueves 11 de diciembre a las 9:00 a.m. en las Instalaciones de la feria, calle frente a la Casa de la Juventud en esta ciudad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal convoca a los señores Concejales a participar en la actividad.

El regidor David Adolfo Araya Amador, se refiere al punto número 10 de correspondencia e indica que la Asociación Conservacionista anteriormente había solicitado firmar un convenio con la Municipalidad el cual no se concreto debido a que la Auditoría indicó que había conflicto de intereses, ya que la regidora María Ester Madriz Picado como Presidenta de la Asociación debía firmar el convenio, comenta que hay una nueva apoderada generalísima de la Asociación por lo que el obstáculo se elimina, añade que la Fracción realizó una moción para ver si se pueden iniciar las negociaciones con ACIRA y CAIRA.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas apoya la iniciativa tomada por dicha Asociación, además señala que el Abogado de la Municipalidad indicó claramente en un informe presentado ante el Concejo que la solicitud si era posible y que lo único que lo impedía era que la regidora Madriz Picado lo firmara, externa que al darse el cambio de la Representante con poder generalísimo ahora sí es posible realizar el convenio.

Finaliza indicando que es muy importante que se realice la votación el día de hoy, ya que quedan muy pocas sesiones del año para enviarlo a la Comisión.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda una vez más que ningún documento que ingrese se puede someter a votación bajo esos términos, ya que el mismo debe ser analizado por medio de una Comisión para que la misma emita un dictamen o a su defecto a través de una moción, ya que han sido las indicaciones claras y precisas que en varios informes ha emanado la Auditoría Interna Municipal y que además se amparan por el Código Municipal.

13. OFI-2803-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde solicita autorización para iniciar gestiones del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para la puesta en marcha de una red de Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el marco del Convenio de Financiación Específica, el cual tiene por objeto donar la propiedad del equipo a favor de la Municipalidad con el fin de implementar la Red.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



14. OFI-2804-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde remite criterio OPJ-020-08-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en el que se incluyen recomendaciones y conclusiones acerca del Cambio de Límites de los Cantones de Dota y Pérez Zeledón, lo anterior en atención a la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Límites en la Sesión Ordinaria No.126-08.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Límites.

El regidor Reney Durán Gamboa solicita una copia del documento.

15. OFI-2805-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde comunica que el funcionario designado para supervisar la reubicación de los Basureros, previa coordinación con la Comisión de Accesibilidad, será el Ingeniero Edgar González Jiménez, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales.

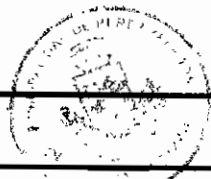
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad.

16. OFI-2806-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual presenta criterio acerca de la aplicación del reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones frente al Plan Regulador de Pérez Zeledón, lo anterior en atención a la solicitud generada por aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Vivienda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

17. OFI-2808-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en el cual en atención a solicitud efectuada por la Regidora María Madriz Picado, les traslada copia del oficio No. OFI-172-08-SOM, suscrito por el Ingeniero Edgar González Jiménez, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, en el que emite información sobre Inspección efectuada al Parque de la Madre, en relación a unas aguas sobre una cuneta que van a dar a una propiedad privada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la regidora María Ester Madriz Picado.



18. OFI-2809-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual en atención a la solicitud efectuada por el Concejo Municipal, traslada copia del oficio No. OFI-066-08-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el que presenta criterio sobre la separación del fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

19. OFI-2825-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Asistente Alcaldía Municipal, en donde informa que la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, no podrá estar presente en la sesión ordinaria del día de hoy, debido a que por problemas de salud ha sido incapacitada por la Caja Costarricense del Seguro Social, los días 09 y 10 de diciembre 2008, adjunta comprobante de incapacidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

ARTÍCULO 4. Mociones y Dictámenes de Comisión.

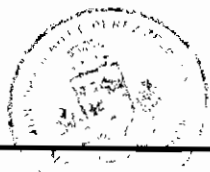
1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

El pasado martes 2 de diciembre se aprobó moción definitivamente aprobado en donde se indicó que se envié de forma inmediata todos los artículos que se encuentran en el salón de sesiones y que fueron donados a este cantón y que a la fecha no se ha ejecutado el acuerdo.

Solicito al Concejo gire instrucciones a la Administración para que el día de mañana se realice la entrega de dichos artículos a la Cruz Roja, para que esta los envíen lo antes posible al Caribe de nuestro país".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.



De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Existe la directriz DIR-005-08-DAM del Despacho de la Alcaldía que rige a partir del 16 de octubre del 2008 y que la señora Alcaldesa en acta #136-08 indica que "en ningún momento se aprobó plus salarial, además de que después de la directriz girada por su persona, el Concejo no ha aprobado nada que ver con prohibiciones o dedicación exclusiva, aclara que el tema que se aprobó fue Carrera Administrativa".

Solicito se solicite a la Contadora Municipal emita constancia en donde se indique si se ha realizado algún pago bajo el rubro de Plus Salarial correspondiente a Dedicación Exclusiva o Prohibición posterior a la emisión de dicha directriz".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Dora Chaves Vega y Deidalia Monge Padilla.

3. "MOCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE Y APROBACIÓN EN FIRME, CONSIDERANDO QUE:

En la Sesión Municipal del 5 de agosto del año en curso, los organismos denominados COLEGIO AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS (CAIRA) y ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA ISAIAS RETANA (ACIRA) realizaron formal solicitud para la firma de un Convenio Tripartita para el uso de una compactadora propiedad Municipal y adquirida mediante donación del Proyecto de Ciudades Limpias del Ministerio de Salud.

En esta fecha, recibimos carta suscrita por la Ing. Cecilia Inés Elizondo Morales, reiterando dicha solicitud, en su condición de apoderada generalísima de ACIRA.

El Subproceso Asesoría Jurídica, manifiesta en su criterio del 11 de agosto 2008 "tal decisión será única y exclusiva del Concejo Municipal, el cual mediante el artículo 13 del Código Municipal, cuenta con la facultad de acceder o denegar este tipo de acciones obviamente sin que influya el hecho de que la maquinaria solicitada sea activo municipal, ya que la solicitud directa es de realizar un convenio y este tema es resorte propio del órgano colegiado.

MOCIONAMOS PARA:

AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITA ENTRE LOS ORGANISMOS DENOMINADOS COLEGIO AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS, ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA ISAIAS RETANA ARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, PARA EL USO DE UNA COMPACTADORA DE PAPEL EN EL PROGRAMA DE MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS QUE REALIZAN EL CAIRA Y ACIRA".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la utilización de la compactadora ha sido un tema de discusión del Concejo Municipal, señala que el Ministerio de Salud donó la compactadora a la Municipalidad con el objetivo de implementar el programa de reciclaje en el cantón. Además que si no se da la utilización adecuada de un activo este puede deteriorarse, externa que se debe hacer un convenio mediante el cual se pueda utilizar la compactadora sin necesidad de que la misma se pase a una sola Institución.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que lo que se pretende con la moción no es que se traspase la compactadora a ACIRA ni a CAIRA, sino que es un convenio de uso tripartita, manifiesta que hace meses presentó una moción para conocer si la compactadora se ha estado utilizando y que al respecto se ha dado silencio administrativo, además que no conoce si la Municipalidad este efectuando un programa de reciclaje.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que su voto es positivo, ya que las Organizaciones señaladas han sido las más permanentes en lo que es la recolección de materiales como el papel, añade que han dado iniciativas permanentes en el cantón, además que ACIRA y el Colegio Ambientalista con el proyecto de reciclaje contribuyen al bienestar de algunas familias del cantón, además que se da un gran beneficio ambiental, señala que el costo de transporte es tan elevado que no es rentable y que si ACIRA o CAIRA quisieran hacerlo sería excelente.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña según su propio criterio, indica que antes de tomar un acuerdo al respecto se debe solicitar a la oficina de Ambiente cuando iniciarán el proceso con la Municipalidad para el Centro de Acopio, el cual se incluye en el Proyecto del nuevo Relleno Sanitario.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el Partido Acción Ciudadana. Se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Partido Acción Ciudadana. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Dora Chaves Vega y Maritza Rojas Ureña.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-160-08-SCC que es tabla de tarifas de alquiler de las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la tabla de Alquileres del Polideportivo de Pérez Zeledón, de acuerdo a la siguiente tabla presentada por el comité Cantonal.

Gimnasio	7,000 x hora
Squash	1,500 x hora
Tenis de Campo	1,500 x hora
Cancha de Fútbol	12,000 x partido de día
Cancha de Fútbol	30,000 x partido de noche
Piscina	1,000 adultos
Piscina	700 niños
Piscina	8,000 al mes
Soda	125,000 al mes

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-249-08-PHM que es informe sobre Presupuesto Extraordinario 1-2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Levantar la condición de suspenso sobre el incremento salarial de los trabajadores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, consignado en el presupuesto extraordinario No. 1-2008.



Al respecto cabe señalar que el monto presupuestado por el Comité en la partida "sueldos para cargos fijos" es superior al monto requerido, en \$272.589.38 diferencia que deberá reflejarse en el informe de ejecución presupuestaria como saldo disponible al 31 de diciembre del año 2008.

El Comité Cantonal podrá proceder con el reconocimiento retroactivo de incremento salarial de acuerdo con los montos aprobados por el mismo Comité y ratificados por el Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL

Dictamen:

Analizado el documento OFI-250-08-PHM que es informe sobre Presupuesto Extraordinario 2-2008 del Comité Cantonal de Deportes, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario número 2-2008 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
2. En cuanto a la partida para "prestaciones legales" esta debe entenderse como una previsión o reserva para el pago de eventuales prestaciones, no para liquidar los trabajadores en forma anual.
3. El Comité deberá presentar, junto con el informe de ejecución y la liquidación presupuestaria del año 2008, el detalle de "gastos administrativos" con la finalidad de que la Municipalidad pueda evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el art.170 del Código Municipal".

El regidor Róger López Barquero solicita que se le aclare el punto que trata sobre la liquidación de los trabajadores en forma anual.



Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que en el informe lo que se indica es que en la partida del presupuesto que trasladó el Comité Cantonal de Deportes no se deja la reserva de liquidación a los empleados anualmente, porque ese no es el procedimiento de contratación que tiene en este momento el Comité Cantonal de Deportes, añade que en el caso de la Municipalidad se hacen contratos por cada tres meses y sí se incluyen en la partida de prestaciones legales, ya que cada tres meses cuando termina el contrato también se liquidan los derechos y garantías laborales, pero que este no es el caso específico del Presupuesto del pago de salarios que propuso en Comité Cantonal de Deportes, sino que es la previsión que debe ir dejando para solventar ese gasto en el momento que en que se tenga que presentar.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que le parece que lo correcto es que cada año se liquiden los funcionarios y que se inicie con un nuevo presupuesto, añade que si se diera por un fundamento de tipo legal que lo impida, si estaría en la disposición de votar el dictamen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el presupuesto actual debe ejecutarse antes del 31 de diciembre del presente año, ya que los recursos que queden se incluirán dentro del Presupuesto Extraordinario del próximo año, además añade que el Comité Cantonal de Deportes con el presupuesto que efectuó podrá tomar provisiones, por otro lado señala que en el presupuesto 2-2008 el Comité Cantonal de Deportes debe ejecutar las necesidades urgentes.

La regidora Dora Chaves Vega, sugiere que el presente dictamen se aclare.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cual es improbadado con cinco votos, se consignan los votos positivos de los regidores Deidalia Monge Padilla, Maritza Rojas Ureña, José Edgar Corrales Retana y Alexis Quirós Jiménez.

El regidor Róger López Barquero solicita que se decrete un receso de 5 minutos para analizar el dictamen, ya que desconoce si afectará a los empleados.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que el receso se dará en asuntos de la Presidencia, para que el dictamen sea analizado nuevamente ya que fue votado, añade que el mismo lo que hace es avocarse a las indicaciones del Proceso de Hacienda Municipal con las indicaciones que explicó anteriormente, además que no afecta en absoluto los derechos de los trabajadores.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ACTIVIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2009, en los siguientes rubros.

- Remuneraciones
- Pólizas y Seguros
- Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de correo)
- Intereses sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

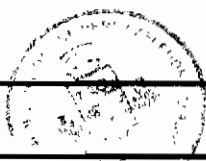
8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Solicitar al Archivo Municipal que trasladen el decreto número 34777 MINAE, el documento con la Ley 8668, sobre regulación de extracción de materiales y el proyecto de ley 17115".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar a la Administración Municipal trasladar copia de la declaratoria de las zonas de alto riesgo del cantón a la oficina del ICÉ".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

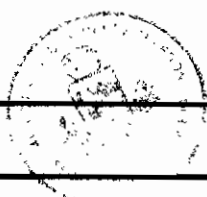
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar al MINAE un informe sobre la situación de la denuncia planteada por el señor Cristóbal Caballero Sánchez con respecto a la laguna ubicada detrás de la Escuela de San Francisco de Cajón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se le traslada copia a todos los regidores y síndicos del documento sobre la reforma a la ley de nomenclatura".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

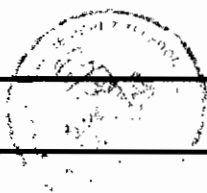
Dictamen:

OFI-1639-08-DAM se archiva
OFI-290-08-PAM se archiva
OFI-301-08-PAM se archiva
SRB. PCA-802-2008 se archiva

Documento enviado por Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, se archiva".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Esta Comisión acuerda utilizar el dinero restante de los recursos de la Comisión para apoyar el proyecto de Cow Parade a realizarse el próximo 18 de diciembre próximo, a efectos de que con esos recursos se otorgue un refrigerio a los niños asistentes a la actividad."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Condición de la Mujer, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Asunto: Se recomienda al Concejo Municipal archivar los siguientes documentos:

1. Información sobre recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario a la Comisión de Condición de la Mujer.
2. Documento emanado de la Red Interinstitucional de la Niñez y la Adolescencia.
3. OFI-279-08-PAM Decreto de igualdad y equidad de género en las Instituciones Públicas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se aprueba con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se analiza solicitud de la Sra. Martha Martínez Marín, para visado por excepción mediante plano SJ-0601075-1999 que se ubica en la Urbanización Esperanza en El Carmen de Cajón, es un lote único con vivienda construida, ubicado en la urbanización arriba indicada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Analizado el informe de Comisión de Vivienda, enviado a la Auditoría Interna Municipal mediante TRA-1295-08-SSC y que en lo conducente se refiere a muestra selectiva de permisos de construcción se aclara que no es una sesión de trabajo de la Auditoría Interna Municipal con la Comisión de Vivienda, sino que debe analizarse por medio de Comisión ampliada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero indica que se debe conformar una Comisión para el análisis del Informe de la Auditoría Interna Municipal, además que la Comisión de Vivienda recomendó al Concejo hacer una revisión integral de la situación.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Analizadas las solicitudes para la realización de la Expo PZ, "mediante" convenio, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, la propuesta de convenio de préstamo para uso en precario de las instalaciones del Campo Ferial a UNCOOSUR. Se traslada convenio a la Administración para su análisis, se solicita pronunciamiento en próxima sesión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

18. "COMISIÓN QUE ANALIZA EL INFORME INF-0012-08-AIM, DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA.

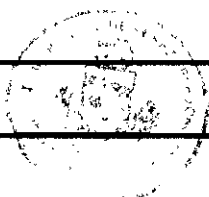
Dictamen:

Visto el informe 012-08 AIM, este Concejo acuerda:

- I. Acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna Municipal, excepto la numerada 4.1.2. Tome nota la Coordinadora de la Secretaría del Concejo de las recomendaciones 4.1.4., 4.1.5, 4.1.7, 4.1.8 a fin de que se implemente su cumplimiento.

Solicitar la colaboración de la Alcaldía Municipal a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones 4.1.9, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 por referirse a asuntos de su competencia.

- II. Solicitar a la Comisión creada al efecto que en un plazo máximo de un mes presente la propuesta de reforma al reglamento de conformidad con las recomendaciones 4.1.3 y 4.1.10 y pedir a la Alcaldía que gire instrucciones al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos a fin de que colabore con dicha Comisión.





III. En vista de lo oneroso que resultaría para la institución contratar el equipo profesional propuesto en la recomendación 4.1.2., siendo además que los actos administrativos dictados fueron tomados por un órgano con competencia y legalmente integrado como lo es el Concejo, pues las Comisiones únicamente giran recomendaciones a través de los dictámenes pero los acuerdos los toma el Concejo sin que dichos dictámenes sean vinculantes; tomando en cuenta que ninguna persona ha planteado recurso alguno alegando perjuicio de ningún tipo con base en la anterior integración de lo Comisiones y siendo un principio fundamental el de conservación del acto administrativo.

Se solicita a la Administración girar instrucciones a fin de que, tomando en cuenta los aspectos expuestos, el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se pronuncie sobre las inquietudes expuestas por la Auditoría en su Informe que sirven de base a la recomendación 4.1.2. y rinda un criterio jurídico al respecto y sobre la recomendación 4.1.6.

IV. Se adjunta copia de las recomendaciones para cada regidor”.

La regidora Dora Chaves Vega indica que en el presente dictamen de Comisión se señalan puntos los cuales son recomendaciones, externa que los mismos deben ser explicados en el mismo dictamen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, manifiesta que en el último punto del dictamen señala que se adjunta copia de las recomendaciones para cada regidor, además que el mismo no se acuerda en firme el día de hoy para que sea debidamente analizado.

Continúa indicando que lo que se está retomando son las recomendaciones emanadas por la Auditoría Municipal, seguidamente para aclarar procede a dar lectura de algunos de los puntos los cuales se encuentran insertos en el documento.

La regidora Dora Chaves Vega, da las gracias por la explicación y señala que le queda claro el dictamen.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que es algo extraño que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos asesore a la Auditoría Interna Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña aclara que no es que el Proceso de Servicios Técnicos brinde asesoría a la Auditoría Interna, sino es que tome el informe y haga el análisis solicitado por la Auditoría, el cual trata sobre el proceder del Concejo Municipal.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión que analiza el INF-0012-08-AIM, de la Auditoría Interna Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión que analiza el INF-0012-08-AIM, de la Auditoría Interna Municipal, se aprueba con nueve votos.

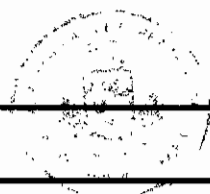
ARTÍCULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal realiza recordatorio con respecto a que cuando se somete a votación el acta, lo que se debe hacer son modificaciones o aclaraciones específicamente al acta antes de ser votada y no discusiones o comentarios, ya las mismas se pueden incluir en otro punto.
2. El regidor Róger López Barquero señala con respecto al dictamen del artículo número 4), del inciso número 6), de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual trata sobre el Presupuesto Extraordinario 2-08 del Comité Cantonal de Deportes que se debe retomar, ya que se esta hablando del Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, añade que el hecho de que cinco regidores no votaran el dictamen de Comisión es debido a una duda, indica que no tiene claro desde que punto legal se limita al Comité Cantonal de Deportes a que tiene que darle una continuidad a los empleados, externa que en una reunión efectuada con el Comité Cantonal de Deportes, la Administración, el Proceso de Servicios Técnicos y Hacienda Municipal se alabó la actitud del Comité Cantonal de Deportes en el sentido de que no acumulaba cargas sociales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, señala que se debe decretar un receso, antes de cerrar el proceso para volver a dar lectura del dictamen y retomarlo con una moción de reconsideración.

Al ser las 7:40 p.m. se decreta un receso.

Al ser las 7:54 p.m. se reanuda la sesión municipal.





El regidor Roger López Barquero manifiesta que cuando se es responsable de lo que se vota y cuando se analizan las cosas se debe asumir la responsabilidad de que no votó el Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, aclara que no fue su intención provocar discrepancias con la Comisión que redactó el documento, ni con los empleados municipales, asume su responsabilidad y aclara que si no voto el Presupuesto fue debido a un asunto meramente de interpretación, no obstante asume su responsabilidad, finalmente solicita las disculpas a quienes se vean afectados e indica que solicitó que se sacara lo más pronto posible, pero que nada es infalible.

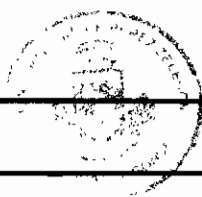
El regidor David Adolfo Araya Amador justifica su voto negativo e indica que lo hizo por previsión, ya que los trabajadores son los que se deben defender, externa que el Informe de la Comisión de Hacienda es muy claro.

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que el Presupuesto esta atrasado y que no es un presupuesto que se esta dejando una previsión para los próximos 22 días, sino que la parte de ejecución de ese presupuesto fue presentada hace muchos meses y que lo que corresponde de ejecución es el resto del tiempo que queda, externa que comentando con los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto buscarán una solución para la próxima sesión, para que sea votado de ser posible de forma definitivamente aprobado para solventar la situación del Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que su voto también fue negativo, además comunica al igual que en ocasiones anteriores, que se debe hacer una previsión presupuestaria para las personas pobres que no pueden realizar el pago por concepto de recolección de basura, el cual no aparece en el Presupuesto de la Municipalidad, ya que según le señalaron la Contraloría no lo permite, lo cual indica que no es así.

Posteriormente indica que la moción de reconsideración son aquellas con las cuales se pretende revisar o reconsiderar un acuerdo ya tomado anteriormente, para modificar o anular su trámite, además que una vez aprobada una moción y esta no satisface a algún regidor propietario el mismo podrá solicitar que se discuta nuevamente, presentando una moción de reconsideración.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que la interpretación correcta es que luego de que un acuerdo fue votado y aprobado se puede hacer una moción de reconsideración; pero que el dictamen no fue aprobado sino rechazado, motivo por el cual no procede la moción de reconsideración, por lo que se buscará la forma de solventar la situación.





El regidor José Edgar Corrales Retana señala que la especificación del dictamen no era la más adecuada y tal vez se debió ampliar, solicita que el próximo martes se retome el tema y se busque una solución al respecto, para no afectar al Comité Cantonal de Deportes.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

